ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	213-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA (EL BORDO) ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el periodo comprendido del 9 al 31 de enero de 2020, se cuenta con una población de 42 PR, de los cuales 38 residen en el municipio de Argelia y 4 en Balboa. 1. El día 24 de enero en la casa de la cultura del corregimiento de Sinaí, se realizó la reunión con las PR del municipio de Argelia, contando con el acompañamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. Durante la actividad se atendieron de manera colectiva un total de 24 PR, con quienes se realizó un diagnóstico del proceso de reincorporación realizado hasta el momento y así poder elaborar un plan de trabajo para el año 2020.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	El día 15 de enero en las oficinas del GT Cauca se llevó a cabo la actividad de incidencia política con la alcaldía de Argelia, contando con la presencia del alcalde de Argelia Jhonnatan Patiño y el enlace de paz y reincorporación, Natalia Currea. Por parte de ARN participó el coordinador encargado John Bedoya, el enlace de coordinación Sandra Osorio y el facilitador Felipe Astudillo. El objetivo del encuentro estuvo enfocado en socializar las políticas de reincorporación y reintegración para que estas sean incluidas dentro del plan de desarrollo y así poder articular acciones que beneficien a las poblaciones de los dos procesos.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	1. Durante el periodo contractual se hizo la atención presencial de 5 PR en el GT Cauca : 25 PR en el municipio de Argelia y 3 PR en el municipio de Balboa, donde se realizaron orientaciones en temas de beneficios de reincorporación, actividades de reincorporación, proyectos productivos individuales y colectivos, salud y acceso a educación. 2. El 23 de enero en la casa de la cultura del Bordo-Patía, se hizo la atencion de 3 PPR, como actividad de apoyo al proceso de reintegración, donde se recepcioranron inquietudes y solicitudes de las personas atendidas. De igual manera en el municipio de Balboa en el saón del concejo municipal se atendieron 3 PPR y el dia 24 de enero en la casa de la cultura del corregimiento de Sinaí-Argelia, se atendieron 5 PPR .
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. En reunión llevada acabo el día 15 de enero con el alcalde del municipio de Argelia, se socializó el Modelo de Educación y Formación para la Reincorporación-MEFR, con el objetivo de dar a concer el modelo educativo y apoyar su impementación en el corregimiento de Sinaí y de igual manera plantear la posibilidad de que el municipio adopte el modelo, generandose así una nueva alternativa de acceso a educación para personas en proceso de reincorporación, reintegración y comunidad en general. 2. Se hizo la recepción de 14 fotocopias de cédual, pertenecientes a igual número de PR, interesados en vincularse al MEFR para el año 2020, el cual será implementado en el corregimiento de Sinaí.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Através del enlace de salud de la ARN, el profesional FabiánBolaños, se hizo acompañamiento a la PR Yenni Paola Bolaños, en le porceso de afiliación a salud de su hija recién nacida. 2. Se orientó a la PR Sorayda Marcela Téllez en los requisitos para accecer al programa del estado "familias en acción".
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. El día 24 de enero en el encuentro con el colectivo con 24 Personas en Proceso de Reincorporación (PR) del municipio de Argelia, se propuso que las PR puedan identificar y priorizar una necesidad dentro del área rural del municipio para de este modo planatear un actividad que permita mitigar dicha necesidad y de este modo generar espacios de reconciliación comunitaria y de reconciliación en el territorio. 2. El dia 28 de enero se hizo la socialización de la política de reincorporación con la secretaría de gobierno, secretraria de educación y secretaria de salud del municipio de Balboa, con el objetivo de poder articular acciones en el municipio, que beneficien a los excombatientes FARC.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. El dia 13 de enero se atendió a la PR Julián Joaquí Realpe, al cual se le hizo orinteación en cuanto a los beneficios de reincorporación y los lineamientos para acceder a ellos. 2. El dia 14 de enero se atendió a la PR Hernán de Jesús Henao Jaramillo, a quien se le orientó en el tema de su portabilidad y en los requisitos para formular un proyecto productivo de carácter individual. 3. El dia 20 de enero se realizó la atención de las PR Idelber Cruz Botina y Jesús Numar Rivera, a quienes se les orientó en temas de educación y beneficios de reincorporación y como articular acciones en el territorio para generar espacios de reconciliación.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Se realizó el cargue en la plataforma SIR de las atenciones psicosociales de la siguiente manera: 29 PR con actividad INTEGRAL_P ; 1 PR con actividad SAL P, para un total de 30 asistencias en el mes de enero.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. El 15 de enero se hizo la solicitud de los desplazamientos correspondientes a la segunda quincena de enero. 2. El 15 de enero se hizo la solicitud de los desplazamientos correspondientes a la primera quincena de febrero. 3. El 27 de enero se hizo entrega del informe mensual al profesional Alexander Galvis. 4. El 29 de nero se hizo entrega a Pablo Orozco del informe mensual impreso, junto con el certificado de supervisión y soporte de pago de seguridad social. 5. El 29 de enero se hizo la solicitud de los desplazamientos correspondientes a la segunda quincena de febrero.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	213-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA (EL BORDO) ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. El día 15 de enero en las instalaciones del GT Cauca, se tuvo participación en la reunión de equipo, donde inicialmente el Coordinador encargado John Bedoya intervino para dar a conocer generalidades sobre la Resolución de Reincorporación, el PA de Santander de Quilichao y el ingreso de la nueva coordinadora del GT. Posteriormente se hizo la presentación e los nuevos integrantes del equipo primario y el enlace de coordinación y finalmente se hicieron aclaraciones sobre temas de gestión documental y archivo. 2. El día 28 de enero a través de Skype se participé de la socialización de la ruta de Reincorporación- Resolución 4209 de 2020.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Los días 24 y 25 de enero se realizó la actividad de apoyo al proceso de reintegración en los municipios de El Bordo, Balboa y Argelia, atendiendo un total de 11 PPR. 2. Se hizo el cargue en el SIR de 10 casos excepcionales de la población asignada a la facilitadora Yoldi Bravo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 213-2020. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto del supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 213-2020 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato No. 213-2020 ; 10) Aun no se finaliza el contrato No 213-2020 , por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 213-2019 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 213-2020 ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

Felipe Astudillo C.
FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JOHN JAIRO BEDOYA MUÑOZ

Fecha VoBo: 31-01-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"